

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TETRAGOLEM S.A.
Ciudad -

Estimados señores

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Ricardo Gómez en vigencia de la Superintendencia de Compañías y S.R.U., cuando en su nombre a ustedes que habiéndome constituido en los oficios de TETRAGOLEM S.A. en mi calidad de Comisario Principal, procedí a examinar el Balance de Situación, Estado de Resultados y otros documentos contables y sociales certifico al 31 de Diciembre del año 2.010.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto y incluye pruebas de los libros, anexos, documentos legales, y todo lo que considere necesario para una buena administración.

Así mismo, ha verificado el fiel cumplimiento, por parte de la empresa, de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros de contabilidad, la comprobó con su firma transacciones durante el presente ejercicio económico.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan correctamente la Situación Financiera de TETRAGOLEM S.A. al 31 de Diciembre (mismo) 2.010.

Rita Susana Meneses García
RITA SUSANA MENESES GARCIA
COMISARIO
C.I. 0910080043